



RESOLUCIÓN 11984 DE

(16 JUN. 2017)

Por medio de la cual se declaran la vacancia definitiva de ciento cincuenta y cuatro (154) cargos de la planta global de empleados públicos de la Universidad Militar Nueva Granada.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 y 125; la Ley 30 de 1992, artículos 28 y 57; Ley 805 de 2003, Artículo 16; Ley 909 del 2004, Artículo 3 y ss.; Los Decretos 19 del 2012, Artículo 229, Decreto 648 del 2017 y Decreto 999 de 2017; el Acuerdo 13 de 2010, artículo 29; Acuerdo 02 de 2012, Artículo 91; Acuerdo 22, Acuerdo 23 de 2015, y Acuerdo 11 de 2015; Resoluciones 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348 y 1349 del 18 de mayo de 2016, Resoluciones 0597, 0599, 0601, 0603, 0605, 0607, 0609, 0611 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, consagra la autonomía universitaria conforme a la cual los entes universitarios autónomos del orden nacional, tienen la facultad de autorregulación normativa, administrativa, financiera y funcional para el ejercicio de sus funciones misionales.

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a estos cargos y el ascenso en los mismos se hará previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley o los reglamentos para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece "*La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*".

Que el artículo 57 de la Ley 30 de 1992 consagra que el carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo a la citada ley.

RESOLUCIÓN N° 1984 DE 16 JUN 2017

Que la Ley 805 de abril 11 de 2003 "Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada"; en su artículo 16 expresa: "El régimen del personal administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada que expida el Consejo Superior deberá contener como mínimo y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia los derechos, obligaciones, inhabilidades e incompatibilidades, situaciones administrativas y régimen disciplinario y estará basado en criterios de selección e ingreso, y promoción por concurso, y evaluación sistemática y periódica".

Que la ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones" en el numeral segundo del artículo 3 al referirse al campo de aplicación de la ley consagra: "Las disposiciones contenidas en esta ley se aplicarán, con carácter supletorio, en caso de presentarse vacíos en la normatividad que los rige, a los servidores públicos de las carreras especiales tales como: - Entes universitarios autónomos..."

Que el Decreto 19 del 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública" en su artículo 229 consagra: "Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior

Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional".

Decreto 648 del 2017 "Por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" en su artículo 2.2.5.2.1 consagra: Vacancia Definitiva: El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:

- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional

Que el Decreto 999 de 2017, "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones."

Que el Acuerdo 13 de 2010 "por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada" en su artículo 29 establece las funciones del rector.

Que el Acuerdo 02 de 2012 "Por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada" en el artículo 91 establece: "La carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, es un sistema especial y técnico de la administración de personal, creado con el objeto de ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso, la estabilidad y ascenso a los empleos, así como proveer de manera reglada, la forma de retiro de la misma".

Que el Acuerdo 22 de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada "Por el cual se adopta la estructura académico-administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada y se modifica parcialmente el Acuerdo 13 de 2010 y se deroga el Acuerdo 15 de 2012.

A

RESOLUCIÓN N° 1984 DE 16 JUN. 2017

Que el Acuerdo 23 de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada "Por el cual se establece la Planta Global de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada".

Que el Acuerdo 11 de 2015, por el cual se elige al señor Brigadier General (RA) HUGO RODRÍGUEZ DURÁN, como Rector de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que revisada la Planta Global de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada, luego de surtidos los procesos de selección y promoción, se verificó la existencia de ciento cincuenta y cuatro (154) cargos vacancias definitivas que se torna imperioso declarar mediante el presente acto administrativo a efecto de posibilitar la provisión de conformidad con la reglamentación institucional en dichos cargos en provisionalidad o en encargo a efectos de satisfacer las necesidades funcionales y sustantivas de esta Casa de Estudios.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA de ciento cincuenta y cuatro (154) cargos de la planta global de empleados públicos de la Universidad Militar Nueva Granada, acorde con la siguiente relación:

CONSECUTIVO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	CÓDIGO Y GRADO	CÓDIGO INTERNO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES- Departamento de Estudios Interculturales	4044-20	467
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE ESTUDIOS A. DISTANCIA – Dirección Académica Pregrado en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional	4044-14	480
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVSIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS – Red de Bibliotecas	4044-14	485
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVSIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - Red de Bibliotecas	4044-14	486
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVSIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS – Sección de Audiovisuales	4044-14	491
6	AUXILIAR SERV. GENERALES	DIVSIÓN ADMINISTRATIVA CAMPUS - Sección de Mantenimiento y Transportes	4064-11	516
7	AUXILIAR SERV. GENERALES	DIVSIÓN ADMINISTRATIVA CAMPUS - Sección de Mantenimiento y Transportes	4064-07	520
8	ENFERMERO AUXILIAR	DIVSIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - Sección de Salud Integral	4128-15	545
9	ENFERMERO AUXILIAR	DIVSIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CAMPUS - Sección Bienestar Universitario	4128-13	546
10	OPERARIO CALIFICADO	VICERRECTORÍA GENERAL- Sección de Gestión Documental	4169-11	563
11	SECRETARIO EJECUTIVO	VICERRECTORÍA GENERAL	4210-20	628
12	SECRETARIO EJECUTIVO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Dirección Académica Pregrado de Medicina	4210-16	647
13	SECRETARIO EJECUTIVO	DIVSIÓN DE COMUNICACIONES, PUBLICACIONES, Y MERCADEO	4210-16	679

RESOLUCIÓN N° **1984** DEL **11 6 JUN. 2017**

14	CONDUCTOR MECÁNICO	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CAMPUS- Sección de Mantenimiento y Transportes	4103 - 19	537
15	CONDUCTOR MECÁNICO	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES- Sección de Transporte	4103 - 19	541
16	OPERARIO CALIFICADO	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES- Sección de Mantenimiento de Instalaciones y Servicios Públicos	4169 - 13	561
17	SECRETARIO	FACULTAD DE DERECHO CAMPUS - Decanatura	4178 - 12	621
18	SECRETARIO EJECUTIVO	RECTORÍA	4210-20	627
19	TÉCNICO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - Dirección Académica de Desarrollo Multimedia	3100 - 17	239
20	TÉCNICO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - Salas de Internet	3100 - 12	243
21	TÉCNICO	DIRECCIÓN ACADÉMICA - Sección Recursos Educativos	3100-12	265
22	TÉCNICO	DIRECCIÓN ACADÉMICA - Sección de Recursos Educativos	3100 - 12	268
23	TÉCNICO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - Red de Bibliotecas	3100 - 12	269
24	TÉCNICO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - Sección de Audiovisuales	3100 - 12	270
25	TÉCNICO	DIRECCIÓN ACADÉMICA - Sección de Recursos Educativos	3100 - 12	273
26	TÉCNICO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - Red de Bibliotecas	3100 - 12	274
27	TÉCNICO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - Red de Bibliotecas	3100 - 12	278
28	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO	3124 - 18	285
29	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - Sección Nomina y Pagos	3124 - 16	293
30	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - Sección Evaluación del Desempeño	3124 - 16	294
31	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA GENERAL- Sección Gestión Documental	3124 - 14	304
32	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - Sección Educación Continua	3124 - 14	313
33	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES - Sección de Procesos Académicos y Trámites	3124-14	316
34	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - Sección de Análisis y Seguridad de la Información	3124 - 14	318
35	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES- Departamento de Estudios Interculturales	3124-12	323
36	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	RECTORÍA	3124 - 12	326

RESOLUCIÓN N° 1984 DE 16 JUN 2017

37	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD- Sección de Planificación Documentación y Capacitación	3124 - 12	327
38	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - Sección de Proyección Social	3124-12	328
39	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA - Sección de Asuntos Disciplinarios de Estudiantes	3124-12	329
40	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - Sección de Historias y Certificaciones Laborales	3124 - 10	331
41	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS- Sección de Audiovisuales	3124 - 10	332
42	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS- Dirección Académica Pregrado en Ingeniería Industrial	3124 - 07	334
43	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES	3124-07	337
44	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorios de Ingeniería Industrial	3128 - 13	340
45	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Biología	3128 - 13	341
46	TÉCNICO SERV ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Comunicaciones	3128-13	344
47	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Ingeniería Civil	3128 - 13	349
48	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Diseño Mecánico	3128 - 13	358
49	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Estructuras	3128 - 13	368
50	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Topografía	3128 - 13	369
51	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Biología	3128 - 13	372
52	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Estructuras	3128 - 13	373
53	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio Sala Multipropósito	3128 -13	374
54	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Suelos	3128 - 13	376
55	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Física	3128 - 11	381
56	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Química	3128 - 11	382
57	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Ergonomía	3128 - 11	383
58	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Materiales	3128 - 11	384

RESOLUCIÓN N° **1984** DE **11 JUN 2017**

59	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Térmicas	3128 - 11	385
60	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Química	3128 - 11	386
61	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorios	3128 - 11	387
62	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorios	3128 - 11	388
63	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Metales	3128 - 11	390
64	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Química	3128 - 11	391
65	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Hidráulica	3128 - 11	392
66	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Redes	3128 - 11	393
67	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Comunicaciones	3128 - 11	394
68	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio Cubo De Prácticas Campus	3128 - 11	395
69	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Química	3128 - 11	396
70	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Física	3128 - 11	398
71	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Biología	3128 - 11	399
72	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Biología	3128 - 11	400
73	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio de Electrónica y Comunicaciones	3128 - 11	402
74	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Física	3128 - 11	403
75	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Química	3128 - 11	404
76	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Física	3128 - 11	405
77	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Física	3128 - 11	406
78	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Ergonomía y Logística	3128 - 11	407
79	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Topografía	3128 - 11	408
80	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Diseño de Experimentos y Simulación	3128 - 11	409
81	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Toxicología Ocupacional	3128 - 11	410

RESOLUCIÓN N° **1984** DE **11 JUN. 2017**

82	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Hipermedia	3128 - 11	411
83	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio de Química	3128-11	412
84	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA - Dirección Académica de Laboratorio	3128 - 11	413
85	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorio Hse y Trabajos en Alturas	3128 - 11	414
86	TÉCNICO OPERATIVO	DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - Sección Deportiva, Artística y Cultural	3132 - 14	419
87	TÉCNICO OPERATIVO	DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - Sección Deportiva, Artística y Cultural	3132 - 14	420
88	TÉCNICO OPERATIVO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO - Sección de Mercadeo	3132-12	435
89	TÉCNICO OPERATIVO	VICERRECTORÍA GENERAL- Sección de Gestión Documental	3132 - 12	436
90	TÉCNICO OPERATIVO	VICERRECTORÍA GENERAL- Sección de Gestión Documental	3132 - 12	437
91	TÉCNICO OPERATIVO	VICERRECTORÍA GENERAL- Sección de Gestión Documental	3132 - 12	438
92	TÉCNICO OPERATIVO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - Centro de Sistemas - Campus	3132 - 12	440
93	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD - Dirección Académica de Laboratorios	3234 - 12	450
94	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorios de Tecnología en Atención Prehospitalaria	3234 - 12	451
95	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD - Dirección Académica de Laboratorio	3234 - 12	453
96	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	DIVISIÓN DE LABORATORIOS CAMPUS - Laboratorios de Tecnología en Atención Prehospitalaria	3234 - 12	454
97	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD - Dirección Académica de Laboratorio de Investigación de Enfermedades Infecciosas	3234 - 12	455
98	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN ACADÉMICA - Sección de Recursos Educativos	2044-10	154
99	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES - División de Desarrollo Tecnológico e Innovación	2044-10	171
100	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO - Sección de Publicaciones	2044-10	179
101	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO - Sección de Comunicaciones	2044-10	180

21

RESOLUCIÓN N° 1984 DE 16 JUN. 2017

102	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - Sección de Arte y Cultura	2044-10	181
103	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO- Sección de Sistema Integrado de Seguridad Social	2044-10	182
104	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - Sección de Arte y Cultura	2044-10	184
105	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - Dirección Académica de Desarrollo Multimedial	2044-10	187
106	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - Dirección Académica de Desarrollo Multimedial	2044-10	189
107	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - Dirección Académica de Desarrollo Multimedial	2044-10	190
108	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - Dirección Académica de Desarrollo Multimedial	2044-10	191
109	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD - Sección de Autoevaluación y Acreditación	2044-10	192
110	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE INGENIERÍA - Sección de Centro de Realidad Virtual	2044-10	193
111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS - Sección Frente Externo Geopolítica y Geoestrategia	2044-10	194
112	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	2044-10	196
113	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES- Sección de Convenios	2044-10	197
114	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - Sección de Sistemas de Información	2044-10	198
115	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA-Centro de Acompañamiento, Orientación y Seguimiento Estudiantil	2044-10	200
116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS - Sección Frente Externo Geopolítica y Geoestrategia	2044-08	207
117	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - Sección Educación Continua	2044-08	208

RESOLUCIÓN N° 1984 DE 06 JUN. 2017

118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL Sección Educación Continua	2044-08	209
119	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	2044-05	218
120	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – Sección Deportiva Artística y Cultural	2044-05	219
121	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES – Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía	2044-05	221
122	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES – Sección Gestión Administrativa	2044-05	222
123	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA JURÍDICA- Sección de Consultas y Conceptos	2044-03	225
124	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO Sección de Mercadeo	2044-03	228
125	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA - Sección de Asuntos Disciplinarios De Estudiantes	2028-18	67
126	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES - Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía	2028-16	87
127	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - Sección de Análisis y Seguridad de la Información	2028-16	89
128	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA-CAMPUS	2028-16	90
129	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA-CAMPUS	2028-16	91
130	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA-CAMPUS	2028-16	92
131	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - Sección de Arte y Cultura	2028-16	94
132	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN LABORATORIOS CAMPUS	2028-16	95
133	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO - Sección de Seguridad Integral	2028-16	97
134	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - Sección de Proyección Social	2028-16	103
135	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES- Sección de Infraestructura	2028-16	104
136	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2028-16	105
137	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE INGENIERÍA – Sección Autoevaluación y Acreditación	2028-12	115

138	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA - Sección de Escalafonamiento	2028-12	120
139	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CAMPUS - Sección Bienestar Universitario Campus	2028-12	123
140	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES - Sección de Infraestructura	2028-12	128
141	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CAMPUS - Sección Bienestar Universitario	2028-12	129
142	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS - Sección Frente Externo de Geopolítica y Geoestrategia	2028-12	130
143	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO - Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente	2028-12	131
144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD - Sección de Auditorías y Mejoramiento	2028-12	132
145	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO - Sección de Seguridad Integral	2028-12	133
146	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - Sección de Desarrollo Organizacional	2028-12	134
147	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA GENERAL - Sección de Gestión Documental	2028-12	136
148	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES - Sección de Convenios	2028-12	137
149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL - Sección de Medición, Autoevaluación y Autorregulación	2028-12	138
150	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE PUBLICACIONES, COMUNICACIONES Y MERCADEO - Sección de Mercadeo	2028-12	139
151	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES - Sección Gestión Administrativa	2028-12	140
152	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD - Sección de Autoevaluación y Acreditación	2028-12	141
153	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS - Sección de Autoevaluación y Acreditación	2028-12	143
154	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE DERECHO CAMPUS - Sección de Autoevaluación y Acreditación	2028-12	144


RESOLUCIÓN N° 1984 DE 19 JUN. 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 JUN. 2017



Brigadier General **HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**
Rector

Responsable Información de la Planta	Elaboró	Revisó: Jefe DIVTAH	Vo.Bo. Vicerrectoría Administrativa	Vo.Bo. Jefe OFIJUR
Milen Gómez Orjuela	P. A. Marilza Teresa Díaz Cléves	Dra. Martha Lucía Ariza Isaza	CN. Rafael Tovar Mondragón	Dra. Elsa Lilián Aguirre Leguizamón

